



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: +23 33 90 Extensión 8349
Email: secscribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No. 197
22 DE NOVIEMBRE DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310304720200012501	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	GUSTAVO TERREO TASSARA	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	HENEY VELASQUEZ ORTIZ
11001310304120210003603	Verbal	SOCIEDAD CLINICA ESTACION CENTRAL S.A.S.	REMY IPS SAS	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 22/11/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 22/11/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.